



Asociación de vecinos del Barrio Laiseca
Con domicilio en el Bº Laiseca, 154 A
39709 Sámano, Castro Urdiales
<http://www.samano.es>

Ref: 02

A D. JOSE MANUEL BALLESTERO PERNIL

Vicesecretario del Exmo Ayuntamiento de Castro-Urdiales

Doña Andrea Mathieu Raulet, en calidad de **Presidenta de la Asociación de vecinos del Barrio de Laiseca** y domicilio en Bº Laiseca 154 A, Sámano; D. Félix Peñafiel Fernández, en calidad de **Presidente de la Asociación de vecinos de Montealegre** y domicilio Bº Montealegre 258 A chalet nº 7, Sámano y Doña Maria Ángeles Etxaburu Llana, en calidad de **Presidenta de la Asociación de Vecinos de Sámano** y domicilio en C/ Sámano, 22, A14, Sámano,

COMUNICAN:

Que habiendo tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de los recientes hechos acaecidos en el Ayuntamiento de Castro Urdiales en los que se atenta gravemente sobre su persona, tanto en su faceta personal como profesional, queremos mediante este comunicado **manifestarle nuestro incondicional apoyo para que cesen las amenazas, difamaciones y actos vejatorios a los se está viendo sometido por buena parte del equipo de gobierno municipal.**

Las Asociaciones de Vecinos de Sámano **apoyamos los actos de protesta** que se convoquen por la Junta de Personal del Ayuntamiento de Castro Urdiales, **en solidaridad con todos los casos de acoso laboral que padecen trabajadores y funcionarios municipales.** La coacción a la que se está viendo sometido el secretario municipal se ha convertido en una **práctica habitual** contra el personal Ayuntamiento, recordamos casos como el del anterior Interventor, así como otros funcionarios técnicos que se han visto presionados a tal punto de **tener que marcharse del Ayuntamiento** a pesar de tener la plaza en propiedad.

Como vecinos de Castro Urdiales exigimos a los responsables de la Corporación, y muy especialmente al Sr. Alcalde, que rectifiquen su actitud y que en beneficio del interés de todos los ciudadanos, **se establezcan las medidas necesarias para garantizar que tanto el Secretario de este Ayuntamiento, como el resto de funcionarios y trabajadores municipales puedan desempeñar libremente su trabajo,** conforme indica la ley y aplicando los preceptos legales, sin que esto represente un peligro para su integridad física o moral.

Sámano, 9 de Octubre de 2006.

Andrea Mathieu Raulet

Félix Peñafiel Fernández

Mª Ángeles Etxaburu Llana